



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 797-2019-R-UNAS

Tingo María, 05 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Vicerrectorado Académico, de fecha 05 de noviembre de 2019, sobre Viaje de Prácticas, (Reg. N° 3630 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrectorado Académico, hace llegar la Resolución N° 448-2019/D-FA-UNAS, donde se autoriza el viaje de Prácticas a la ciudad de Uchiza del 08 al 09 de noviembre 2019, al Ing. LUIS EDUARDO LECHUGA PARDO-Responsable docente de la Facultad de Agronomía, juntamente con la delegación de cuarenta y cinco (45) alumnos del curso de Diseño y Construcción Rurales, con la finalidad de visitar la FABRICA DE OLPESA Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE SOLIDO-UCHIZA.

Que, mediante Oficio N° 179-2019-AM-UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo OMNIBUS IVECO de placa EGF-303, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor **HUMBERTO MARTEL GUARDIA**, con Licencia de Conducir M-22961677, A-Tres.

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SÉ RESUELVE:

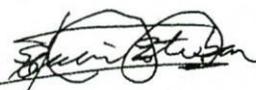
Artículo 1°.- Autorizar el viaje de Prácticas a la ciudad de Uchiza del 08 al 09 de noviembre 2019, al Ing. **LUIS EDUARDO LECHUGA PARDO**-Responsable docente de la Facultad de Agronomía, juntamente con la delegación de cuarenta y cinco (45) alumnos (se adjunta lista) del curso de Diseño y Construcción Rurales, con la finalidad de visitar la **FABRICA DE OLPESA Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE SOLIDO-UCHIZA**.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo OMNIBUS IVECO de placa EGF-303, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor **HUMBERTO MARTEL GUARDIA**, con Licencia de Conducir M-22961677, A-Tres, hacia la ciudad de Uchiza del 08 al 09 de noviembre de 2019.

Artículo 3°.- Los gastos que irrogue el presente viaje de prácticas, serán asumidas por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 797-2019-R-UNAS

ANEXO

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A LA CIUDAD DE UCHIZA.

Responsable de la Delegación:

LUIS EDUARDO LECHUGA PARDO

N°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	
1	AGUIRRE	VENTURA	NICANOR	
2	ALVINO	ROSAS	ABED	GOMER
3	ARNAO	AMBROSIO	CRISTIAN	ROLANDO
4	ASENCIOS	DE LA O	YESLI	
5	BERROSPI	CHINCHAYHUARA	DANIEL	
6	BLAS	OLIVOS	DIEGO	MARTIN
7	CANTARO	DURAN	KELVIN	YULINO
8	CHARRI	REYES	DANIELA	YASMIN
9	CHAUPIS	ESPINOZA	SILVIA	VIOLETA
10	CONTRERAS	MORENO	JULIO	KEVIN
11	CRISTOBAL	PLAENCIA	ROONY	ANDERSON
12	DE LA CRUZ	LOPEZ	ABACU	JOHNATAN
13	DELGADO	ROJAS	JOSE	ARTURO
14	DURAND	ALEJO	FIROELA	DEL PILAR
15	ESTACIO	CASTRO	ADERSON	JOSUE
16	FARRO	CISNEROS	ANTHONY	ARBEL
17	FERNANDEZ	ICHPAS	DAVID	JONATON
18	GARCIA	GUARDIA	ARNOLD	ANDREUSS
19	GARCIA	PINEDO	FERNANDO	GEAAN PIEREE
20	GUTIERREZ	REYNOSO	NOE	
21	JERONIMO	ENCARNACIÓN	JEFERSON	
22	MACHADO	ALAMIA	MIREYA	CRISLEY
23	MALLQUI	MEDRANO	GRACIELA	PAMELA
24	MASGO	VILLANUEVA	CRHISTIAN	
25	MEDINA	CURIMANIA	BILLY	WILLIAMS
26	NUÑEZ	FERNANDEZ	YAM	MARLO
27	PEREZ	MEDINA	GITLER	
28	PEREZ	MEDINA	MIRIAN	REBECA
29	QUISPE	LLANO	YOEL	SAI
30	QUISPE	LOPEZ	CLAUDIA	PATRICIA
31	RAMIREZ	REYES	MILTON	ALEXANDER
32	RENGIFO	PEREZ	DANIEL	ELIAS
33	RIVA	AGÜERO RETIS	AYDI	MILY
34	RUIZ	TORRES	JORGE	RICARDO
35	SALDAÑA	OTOLEA	DENIS	RONALDO
36	SANDOVAL	LEÓN	CEDY	ANTONIA
37	SANTAMARIA	CARHUA	DANIEL	ROLANDO
38	SANTILLAN	CABRERA	ANGIE	BRIGHTTE
39	SERRANO	PAULINO	JHORDYN	KELVIN
40	SIMON	ORBEZO	EDDY	ANGELICA
41	TARAZONA	HUATANGARI	LADY	DIANA
42	VEGA	VALENZUELA	BEBETO	
43	VENTURA	PONCE	EDEMBER	JESÚS
44	VILCHEZ	RAMON	FRIDA	FAUSTINA
45	ZEGARRA	MAYS	WALDIR	ROY

